



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028-2024-GM/MDS

Sama, 29 de enero de 2024

VISTO:

El INFORME N°0086-2024-EDAND-GDUO-GM/MDS, de fecha 26 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que es facultad del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, mediante el INFORME N°0086-2024-EDAND-GDUO-GM/MDS, de fecha 26 de enero de 2024, emitido por el despacho de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, a través del cual solicita la designación de un profesional para asumir el cargo de Responsable del IOARR: "REPARACIÓN DE CARGADOR FRONTAL, CAMIÓN CISTERNA, VEHÍCULO Y EQUIPO DE SOPORTE; EN EL (LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO SAMA DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2622835, por lo que, se pone a conocimiento con la finalidad de que sea evaluado y posterior designación formal mediante acto resolutivo.

Que, a través de proveído de Gerencia de Municipal, se pone a conocimiento e informa al Gerente de Asesoría Jurídica, la emisión de Acto Resolutivo, designando al ING. MEC. YHONY ELMER HUILAHUAÑA MAMANI con CIP N°300442, como responsable del IOARR mencionada en párrafos anteriores.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°118-2023-A-MDS, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el visado del Gerente Municipal y el Gerente de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha, al ING. MEC. YHONY ELMER HUILAHUAÑA MAMANI, con CIP N°300442, en el cargo de Responsable del IOARR: "REPARACIÓN DE CARGADOR FRONTAL, CAMIÓN CISTERNA, VEHÍCULO Y EQUIPO DE SOPORTE; EN EL (LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO SAMA DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2622835, en mérito a los fundamentos de la parte considerativa de la presente resolución. Debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al profesional ING. MEC. YHONY ELMER HUILAHUAÑA MAMANI y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c.
Alcaldía
GM
GA
GDUO
Interesado:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CIP: NATALIO MANUEL NINA COPACATI
GERENTE MUNICIPAL